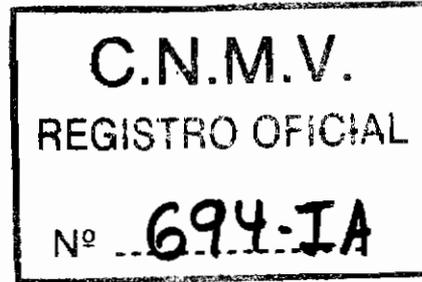


**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección de Informes Financieros y Contables**  
Paseo de la Castellana 19  
28046 Madrid



Palma de Mallorca, a 14 de mayo de 2009

D. José María Lafuente López, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de SOL MELIA S.A y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción tras la modificación efectuada en virtud de la Ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea,

### **CERTIFICO**

1. Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, publicado mediante hecho relevante el pasado día 22 de abril de 2009, forma parte integrante del Informe de Gestión del mismo ejercicio, y ha sido aprobado junto con las cuentas anuales individuales y consolidadas por el Consejo de Administración en la sesión celebrada en fecha 31 de marzo de 2009.
2. Que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo, concuerda con la de las cuentas anuales del mismo ejercicio habiendo sido verificado por el auditor tal y como se señala en la carta de manifestación adjunta solicitada a Ernst & Young.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
D. José María Lafuente López  
**Secretario del Consejo de Administración**  
**SOL MELIA S.A.**

Sr. D. José María Lafuente  
Secretario del Consejo  
SOL MELIÁ, S.A.  
Avda. Gremio Toneleros, 24  
Polígono Son Castelló  
07009 Palma de Mallorca

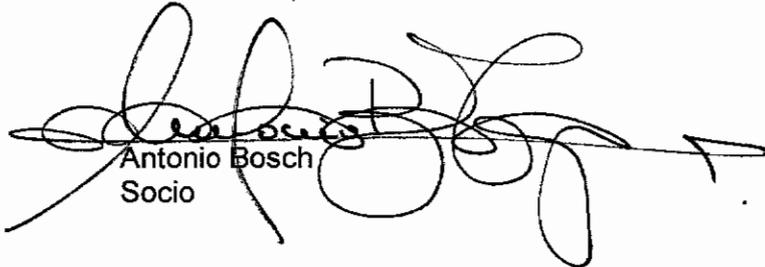
13 de mayo de 2009

Muy Sr. Mío:

De acuerdo con su solicitud, por la presente le manifestamos que hemos verificado que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Sol Meliá, S.A. correspondiente al ejercicio 2008, concuerda con la incluida en las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2008.

Adicionalmente, manifestamos que, en consecuencia, la inclusión del citado Informe Anual de Gobierno Corporativo en los informes de gestión individual y consolidado no modifica nuestras opiniones de auditoría emitidas sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas en fecha 21 de abril de 2009.

Atentamente,



Antonio Bosch  
Socio